

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION COOPERACION COLOMBIA "FCC"  
Nit: 830.506.107-3 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0024049  
Fecha de Inscripción: 4 de noviembre de 2004  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Carrera 7# 155C-20 Torre E  
Oficina 4401 Centro Empresarial  
Nor  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: cooperacioncol.fcc@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 7439955  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Carrera 7# 155 C-20 Torre E  
Oficina 4401 Centro Empresarial  
No  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: cooperacioncol.fcc@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 7439955  
Teléfono para notificación 2: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 0000001 del 5 de octubre de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2004, con el No. 00078712 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL FUNDEA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000004 del 17 de mayo de 2007 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2007, con el No. 00120522 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL FUNDEA a FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS FUNDEAL.

Por Acta No. 033 del 13 de febrero de 2016 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016, con el No. 00258572 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS FUNDEAL a FUNDACION EDUCATIVA AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS FUNDEAL.

Por Acta No. 043 del 18 de octubre de 2018 de Consejo de Fundadores,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018, con el No. 00310205 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION EDUCATIVA AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS FUNDEAL a FUNDACION COOPERACION COLOMBIA "FCC".

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Como entidad sin ánimo de lucro la fundación cooperación Colombia \_FCC\_, tendrá como objeto social principal la conservación, recuperación o protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: 1. Planear, desarrollar, ejecutar, producir, ensamblar, almacenar, comercializar y/o suministrar alimentos y/o productos alimenticios, a entidades públicas y/o privadas dentro del marco de programas sociales de nutrición y alimentación a la población vulnerable, dentro de los principios de protección y conservación del medio ambiente. 2. Tratamiento y aprovechamiento de todo material reciclable y reutilizable. 3. Defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. 4. Programas de saneamiento ambiental. 5. Programas de reforestación y actividades conexas. 6. Mantenimiento de cuencas, quebradas, ríos y lagos. 7. Mejoramiento y mantenimiento de parques y zonas verdes. 8. Establecer vínculos con otras entidades del sector, con el propósito de promover proyectos de desarrollo económico, social, ecológico, ambiental y de alimentos, pudiendo suministrar los implementos necesarios para el logro del objeto. 9. Promoción de la cultura ciudadana, resaltando la importancia educallva, ambiental, nutricional y actividades conexas. 10. Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo ecológico, ambiental y en el área de la alimentación, social. 11. Capacitación, organización y ejecución de todas las actividades que permitan ejecutar el objeto de la fundación. 12. Las actividades de la fundación relacionadas con la alimentación y la nutrición se enmarcaran dentro de un servicio integral a la niñez, adolescencia y la familia en general, en coordinación con las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
entidades que hacen parte del sistema de bienestar familiar. 13. Desarrollará las actividades de: servicio de aseo, mantenimiento general, jardinería, cafetería y demás actividades propias del servicio, en áreas internas y externas de inmuebles como: edificios, condominios, oficinas, clínicas, hospitales, establecimientos educativos, instalaciones deportivas y recreativas, parques, centros comerciales, entidades financieras, terminales de transporte, establecimientos industriales, comerciales, oficinas y de todo orden en general todo dentro de un marco de protección y conservación del medio ambiente. 14. Realizar actividades de formación y capacitación integral, desarrollando procesos de gestión de empleo con población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y desplazados; promoviendo la recreación, el deporte el buen uso de los parques y el aprovechamiento del tiempo libre para formar mejores ciudadanos así como estímulos de inclusión. 15. Promover el desarrollo integral del ser humano. 16. Generar prácticas que consoliden una corriente educativa y extensiva del pensamiento asociativo, crítico, creativo, ecológico, ambiental, y nutricional para mejorar las condiciones alimenticias de la población en condiciones vulnerables. 17. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa, educativa, ambiental y nutricional. 18. Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo ecológico, ambiental y de alimentos. 19. Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad la información, la gestión y la distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna. 20. Servir de intermediario con entidades de crédito, para gestionar proyectos productivos, realizar otras operaciones complementarias a las anteriores dentro de las leyes vigentes. 21. Promover y gestionar proyectos productivos micro empresarial o industrial para el asociado y su familia, que le permitan explotar sus talentos y mejorar sus condiciones de vida. 22. Contribuir con el suministro a los proyectos o programas de toda clase de elementos y servicios generales para su actividad económica, en forma directa o mediante suscripción de convenios con entidades especializadas. 23. Promover, coordinar o ejecutar directa o indirectamente, planes que faciliten la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda. 24. Ofrecer directamente, o con el apoyo de entidades especializadas (SENA), programas de capacitación empresarial, asesoría técnica, formación y desarrollo cultural, ecológico, ambiental y de alimentos. 25. Adquirir o contratar espacios adecuados que permitan organizar servicios de recreación deportiva para el sano esparcimiento, la cultura física y las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
relaciones sociales, educativa, ambiental y de alimentos. 26. Promover y participar en eventos y actividades recreativas. 27. Ofrecer la educación formal y no formal en sus distintos niveles, desarrollando en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente. 28. Apoyo logístico para la organización de programas, convenios, capacitaciones y eventos de diferente índole. La fundación podrá impulsar, desarrollar, apoyar y difundir todas las actividades de política nacional de paz y programas de post conflicto.

**PATRIMONIO**

\$ 499.867.943,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El gerente general será el representante legal principal, quien tendrá un suplente que será el subgerente, quien lo reemplazara en sus faltas, accidentales, temporales o absolutas, con mismas atribuciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son atribuciones y funciones del gerente: 1. Representar a la fundacion ecologica ambiental y de alimentos "fundeal" ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejercer el cargo de presidente de la junta de administradores, si así lo determina el consejo de fundadores. 3. Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con las leyes y este estatuto. 4. Organizar, dirigir, reunir y convocar de acuerdo con las disposiciones de la junta de administración de la fundacion ecologica ambiental y de alimentos "fundeal", en sus sucursales y agencias cuando sea necesario su funcionamiento. 5. Proyectar para la aprobación de la junta administradora los contratos y operaciones en la que tenga interés de la fundacion ecologica ambiental y de alimentos "fundeal". 6. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de asociados, autenticando los registros, títulos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
aportación y demás documentos. 7. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la fundacion ecologica ambiental y de alimentos "fundead", el registro de los cheques y demás comprobantes en firma conjunta con el tesorero. 8. Vigilar el estado de caja y cuidar de que se mantengan con seguridad los bienes y valores de la fundacion ecologica ambiental y de alimentos "fundead". 9. Celebrar contratos y operaciones sin límite de cuantía. 10. Enviar oportunamente los documentos a los entes de control, los informes y todos los datos estadísticos requeridos. 11. Presentar a la junta de administración un inventario y balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y excedentes y a la junta un informe escrito sobre la situación de la fundacion ecologica ambiental y de alimentos "fundead". 12. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la fundacion ecologica ambiental y de alimentos "fundead". 13. Presentar a la asamblea general los estados financieros correspondientes a cada ejercicio. 14. Presentar a la junta de administración el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos para su aprobación. 15. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento o actividades de la fundacion ecologica ambiental y de alimentos "fundead". 16. Desempeñar las demás funciones de acuerdo con la ley comercial, los estatutos y demás importantes a su cargo. 17. El gerente debe rendir informes y cuentas comprobantes de su gestión a la junta de administración y a la asamblea general al final de su periodo y cuando se retire el cargo. 18. Constituir apoderados para la asesoría jurídica en asuntos que tengan que ver con la advertencia de riesgos legales, elaboración de contratos, conceptos y proyectos. 19. Constituir apoderados para la defensa de los intereses de la fundación. 20. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las que sean asignadas por el consejo de fundadores. Es atribución del subgerente, además de las que le fije la asamblea, reemplazar al gerente en las faltas accidentales, temporales o absolutas, con las mismas atribuciones de acuerdo al art. 35 del estatuto de la fundación ecológica ambiental y de alimentos fundead.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 036 del 28 de diciembre de 2016, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2016 con el No. 00270007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Barragan Molina Blanca Nelly	C.C. No. 000000065758927

Por Acta No. 046 del 20 de octubre de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020 con el No. 00332959 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Mendez Rico Denis Maryerly	C.C. No. 000000060375276

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0000016 del 23 de septiembre de 2008, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2008 con el No. 00143498 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Torres Ladino Maribel	C.C. No. 000000052701365
Segundo Renglon	Jurado Nubia Stella	C.C. No. 000000020652176
Tercer Renglon	Barragan Molina Blanca Nelly	C.C. No. 000000065758927

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 031 del 20 de octubre de 2014, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2014 con el No. 00244794 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal

Oyuela Rodríguez  
Yeimi Constanza

C.C. No. 000000052486338

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

**DOCUMENTO****INSCRIPCIÓN**

Acta No. 0000004 del 17 de mayo de 2007 de la Consejo de Fundadores

00120522 del 5 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000007 del 15 de febrero de 2008 de la Consejo de Fundadores

00131793 del 25 de febrero de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000008 del 28 de febrero de 2008 de la Consejo de Fundadores

00132024 del 29 de febrero de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000016 del 23 de septiembre de 2008 de la Consejo de Fundadores

00143488 del 26 de septiembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 17 del 30 de enero de 2009 de la Consejo de Fundadores

00147447 del 2 de febrero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 023 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados

00203918 del 16 de febrero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 033 del 13 de febrero de 2016 de la Consejo de Fundadores

00258572 del 16 de febrero de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 038 del 9 de junio de 2017 de la Consejo de Fundadores

00292222 del 13 de junio de 2017 del Libro I de las



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta No. 039 del 4 de julio de 2017 de la Consejo de Fundadores	entidades sin ánimo de lucro 00293368 del 12 de julio de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 041 del 9 de febrero de 2018 de la Consejo de Fundadores	00299069 del 13 de febrero de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 043 del 18 de octubre de 2018 de la Consejo de Fundadores	00310205 del 23 de octubre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	8560
Otras actividades Código CIIU:	4631, 8559

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:25:20**

Recibo No. AA21403488

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140348873142**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

